ACTA DE LA 406ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Sesión virtual del viernes 17 de julio de 2020.

Siendo las 10:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de: Decano: Raúl A. Perdomo.

Vicedecana: Lydia Cidale.

Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.

<u>Sres. Consejeros Directivos Profesores</u>: Dr. Daniel Carpintero, Dra.

Nora Sabbione, Dr. Eduardo Bauer, Dr. Carlos Feinstein, Dra.

Alejandra De Vito, Lic. Carlos Alejandro Paola y Dr. Mauricio

Gende.

<u>Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos:</u> Dr. Rodolfo Vallverdú.

<u>Sres. Consejero Directivo Auxiliares Diplomados y Graduados</u>: Lic. Patricio Zain y Geof. Jonatan Pendiuk.

<u>Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles</u>: Sr. Rodrigo Facundo Haack, Sr. Federico Suad, Sr. Agustín Gómez, Srta. Sol Bejarán y Sr. Juan Augusto Diaz

Sr. Consejero Directivo No Docente: Sr. Juan Pedro Martínez.

Secretaria Académica: Damos comienzo a la sesión N° 406 de Consejo Directivo.

Es nuestra cuarta reunión en formato virtual.

Hoy nos acompaña el Vicepresidente de la Universidad, Mg. Martín López Armengol.

Decano: Bueno días.

Ustedes han visto que el conjunto de las Universidades Nacionales públicas y privadas han generado un documento importante sobre cómo salir del proceso virtual y lentamente entrar con un protocolo en el proceso de presencialidad.

Por eso lo hemos invitado especialmente al Vicepresidente Martín López Armengol, es el Vicepresidente del Área Académica y es quien ha participado, ha representado a la Universidad de La Plata en este proceso y en esta redacción que ustedes la tienen a conocimiento al final de este Orden del Día.

Nos pareció importante que Martín nos diera su palabra, así que le damos la palabra a él.

Mg. López Armengol: Buen día señores Consejeros y señoras Consejeras. Raúl, gracias por la invitación, la verdad que es un honor participar de este Consejo Directivo y agradezco a los señores Consejeros que me dieron la posibilidad de dirigirme a ellos.

Es cierto lo que vos decías, este proceso que empezó muy abruptamente en nuestra Universidad y en el sistema universitario en general de transformar lo que es para nosotros una habitualidad como la modalidad presencial en modalidad virtual. En esto quiero detenerme particularmente porque corresponde hacerlo.

Gracias al tremendo esfuerzo de docentes, de profesores, de no docentes y alumnos de nuestra Universidad pasamos en marzo de esta presencialidad habitual que hacía mención hace un rato a una modalidad virtual. Hoy a cuatro meses de este proceso las primeras evaluaciones que hacemos al respecto son altamente positivas, en lo que refiere al

traspaso en el dictado de las clases, lógicamente con heterogeneidad por características disciplinarias, por grado de amigabilidad con las plataformas tanto en docentes como en alumnos.

Y el segundo paso que habíamos empezado a dar, que esta Facultad precisamente fue una de las que más rápido adoptó, fue el subirse también al cambio en las evaluaciones, tanto parciales como finales. A estos cuatro meses, repito, el balance es muy positivo, muy favorable y lo que estamos ahora pensando, programando, intentando dilucidar en esta gran incertidumbre que tenemos por la característica fundamentalmente de la pandemia que está sufriendo el mundo es cómo vamos a seguir en esta segunda mitad del año.

Lógicamente que las expectativas en la región en la cual estamos nos llevan a pensar que seguramente seremos uno de los últimos en el territorio nacional en poder recuperar la normalidad en lo que a clases se refiere en cualquiera de los subsistemas del sistema educativo. Y particularmente el sistema universitario, que dicho incluso por funcionarios nacionales de Educación, se le va a dar prioridad al ciclo inicial, ciclo primario y ciclo secundario por formar parte de la educación obligatoria y luego entraría el sistema de educación superior y entre ellos lógicamente las Universidades.

Entonces, si pensamos en la región en la cual estamos, el AMBA, seguramente una de las más demoradas en volver a la normalidad, y si sumamos también que estamos en la educación superior, las expectativas de volver a la normalidad tanto en trabajo administrativo como en el trabajo docente, bueno, nos van a encontrar seguramente, no quiero dar una fecha, sería totalmente irresponsable hacerlo, pero seguramente nos va a llevar el segundo cuatrimestre o gran parte de él en esta modalidad, en la que estamos actualmente, la modalidad virtual.

En este sentido, y a propuesta del Ministerio de Educación fuimos convocadas las Universidades que forman parte del CIN y las Universidades privadas que forman parte del CRUP a una reunión donde estuvo el Ministro y el Secretario de Políticas Universitarias donde propusieron y nosotros acompañamos, incluso los Rectores tuvieron la posibilidad de hacer también algunos aportes, un protocolo para las Universidades. Teníamos el antecedente de hacía dos semanas atrás que el Consejo Federal de Educación que se había reunido ya había establecido un protocolo para el ciclo primario y secundario y quedaba pendiente un protocolo de las Universidades. En esto, más allá del detalle de los protocolos que lo tienen para toma de conocimiento, y estoy por supuesto a disposición para cualquier pregunta, básicamente lo que se espera, el objetivo que tiene el mismo es mostrar o dar un estándar mínimo, un piso de acciones a tomar para una eventual vuelta a la presencialidad. El mismo protocolo, en este sentido recomienda que se vaya construyendo o implementando un sistema de clases a distancia con algunas alternativas presenciales. Eventualmente para la primera acción académica seguramente será a partir de la necesidad de tomar evaluaciones presenciales. Y lógicamente que es un protocolo que tiene alcance en todas las Universidades Nacionales con hoy una realidad muy distinta en cada una de ellas por las características de cada una de las regiones. Entonces hoy hay regiones en donde la situación sanitaria y epidemiológica es mucho más plácida que otras, y vuelvo al principio, estamos en una región donde es la región más caliente en términos sanitarios y epidemiológicos.

Entonces las recomendaciones del protocolo, que repito, son recomendaciones básicas que tendremos que cumplir, cada una de las Universidades tienen este objetivo, que cuando tenga la autorización y tengamos la autorización fundamentalmente de las autoridades locales, las autoridades provinciales y las autoridades nacionales, y estén dadas las condiciones sanitarias epidemiológicas para retomar la actividad administrativa y académica en nuestras Universidades, tenga

cada Universidad, entre ellas lógicamente la Universidad Nacional de La Plata, un protocolo. Este protocolo va a depender de las características de cada una de las Universidades Nacionales, o sea que este protocolo lo tenemos que hacer en nuestra Universidad y también la complejidad de nuestra Universidad, tendrán las unidades académicas, los colegios y las dependencias también mucho que ver en la construcción del protocolo, en virtud de que cada edificio, cada Facultad, cada laboratorio, cada colegio tiene sus características en lo que refiere a trabajo administrativo, a trabajo docente, a cuestiones de infraestructura, cuestiones edilicias.

Y una vez construido ese protocolo por la Universidad, la última palabra que es una palabra más de control, la va a tener el Ministerio de Educación controlando que el protocolo que presente cada Universidad tenga en cuenta las pautas mínimas del protocolo que hemos acompañado el sistema universitario en su totalidad la educación superior en esta reunión que fue la semana pasada.

Esto es básicamente lo que quería compartir con ustedes. La verdad que todo este traspaso que hemos tenido a la virtualidad por supuesto que nos ha generado un enorme desafío a toda la Universidad, a toda la comunidad universitaria. Y realmente me tocó a mí vivirlo como profesor también en este cuatrimestre, había empezado el curso el 17 de febrero de una manera y pasé el 20 de marzo a otra manera para mí totalmente novedosa en lo que refiere a clases de grado pero lo hemos hecho creo que con, estuvimos a la altura de las circunstancias y por otro lado la experiencia capitalizada en estos cuatro meses nos permite también encarar el segundo cuatrimestre bajo esta modalidad continuando con las clases y siguiendo sumando cátedras en el dictado de las clases y fundamentalmente en la evaluación de los alumnos.

Así que esta era un poco la idea, el protocolo es complejo, por supuesto que habla de recomendaciones desde el transporte en el que los alumnos y docentes y trabajadores no docentes se dirigen a las Universidades, habla de establecimientos de aforos, de capacidades en aulas, en laboratorios, en bibliotecas, hasta en ascensores, define áreas de circulación, establece que hay que definir a la circulación, por supuesto, esto lo hace cada unidad académica, cada dependencia a partir de sus características, lo que les decía hace un rato. Bueno, esto que les decía, de jugar con una alternancia entre clases presenciales y clases virtuales, de establecer grupos también alternados dentro de un mismo curso para que no haya masividad en las aulas, para que se respete el distanciamiento social, a esto me refiero, y bueno, ir recuperando la actividad paulatinamente también en los laboratorios de investigación, en los laboratorios y en los Departamentos de Extensión Universitaria, etc. Es un trabajo exhaustivo que ha realizado el Ministerio que hemos acompañado, que nos hemos permitido también algunas sugerencias y que bueno, ahora tendremos que empezar a trabajar en cada una de las unidades académicas, repito, a partir de sus propias características y en nuestra Universidad también como elemento aglutinador de toda las actividades, dependencias, unidades académicas, colegios que tiene en su órbita.

Bueno esto es rápidamente entre cinco y diez minutos explicarles de qué se trata y por supuesto Raúl y todos los Consejeros y las Consejeras quedo a disposición para dudas, para alguna pregunta en lo que refiere a este tema.

Decano: Yo quería preguntarte Martín si vos considerás que ya es tiempo, digamos, de ponernos en el mes de agosto a dibujar algunos grandes lineamientos de nuestra parte, compartirlos con ustedes para ver desde la Presidencia si estamos yendo en la dirección correcta, ¿no es cierto? Ponernos un poco en el marco de esto y pensarnos

nosotros desde nuestra particularidad, a ver qué actividades y con qué características podríamos ir incorporando.

Mg. López Armengol: Yo creo que sí, que es tiempo de empezar a trabajarlo. Este es un protocolo que atraviesa a muchas áreas de cada Facultad y la propia Universidad. Tenés aspectos académicos a considerar, tenés aspectos de higiene y seguridad, tenés hasta aspectos de infraestructura, tenés lógicamente también cuidados en toda el área de trabajo administrativo de los trabajadores no docentes en general, y es una tarea compleja, desde elaborarlo hasta luego implementarlo. Hay algunas Facultades que ya han avanzado, pongo el ejemplo de la Facultad de Informática, lo estaba presentando ya el Consejo Directivo en estos días y después la idea es que vayan enviándolo a la Universidad y por supuesto desde la Universidad poner a disposición de cada unidad académica las recomendaciones y sugerencias que puedan ser, fundamentalmente en estos aspectos ¿no? En materia académica, en materia de higiene y seguridad y en materia de infraestructura, pero creo que tiene que ocupar un lugar en la agenda de cada Facultad, de cada colegio, de cada dependencia, porque bueno, si bien no soy optimista en que en el cortísimo plazo vamos a ir recuperando las actividades pero uno sí espera que y si se corresponde la pandemia, los ciclos y las experiencias que ya hemos tenido en otros países del mundo, bueno, esto en algún momento va a mermar y ahí es donde de a poco iremos recuperando las actividades. Y uno piensa que iniciaremos con algunas actividades administrativas siempre presenciales, porque hay actividades administrativas remotas que hoy continúan, al menos las esenciales, bueno, uno espera entonces que empiece de a poco a retomar el ritmo en actividades administrativas, en capacitaciones. El protocolo también prevé instancias previas al inicio de la actividad como capacitaciones en toda la comunidad universitaria de cada unidad académica de la Universidad.

Entonces yo creo que va a ser un proceso paulatino y es probable que además va a tener seguramente y es probable tenga idas y vueltas, idas y venidas, porque esto ha pasado también, regiones que ya habían empezado con clases, pongo el ejemplo de la provincia de Jujuy, y ante la aparición de muchos casos rápidamente volvieron atrás en sus fases. Entonces bueno, esperamos que sea un proceso muy complejo en donde la principal dificultad que tenemos, además por supuesto, de lo sanitario, epidemiológico, lo educativo y todo lo que esto incluye es una gran incertidumbre. Entonces da la sensación de que estamos todos aprendiendo sobre la marcha, ¿no? Realmente prever en estos tiempos es imposible.

Pero sí Raúl, volviendo a tu pregunta original recomiendo que empiece al menos a ser discutido y empezar a delinear los grandes trazos de lo que sería, imaginemos, una vuelta escalonada a la actividad normal.

Decano: Bueno perfecto. Yo no sé Eti si tienen alguna otra inquietud, sino lo liberamos a Martín.

Dra. Sabbione: Hola Martín, buen día. Quería preguntarte porque a ver, yo lo leí rápido, pero eso implica un tema de inversión por el tema de la, digamos, la implementación de un protocolo implica también la necesidad de un presupuesto para eso, por todo lo que significa la limpieza, los implementos de seguridad, todo eso. ¿Eso está ya previsto desde la Universidad, desde el Ministerio de Educación? ¿Cómo se va a manejar?

Mg. López Armengol: Bueno, nosotros desde el CIN hemos hecho en primer lugar un pedido a la Secretaría de Políticas Universitarias de la utilización del FUNDAR, que es un fondo universitario que tiene el

sistema para que sea destinado a todo lo que refiere a la virtualidad y requiere la virtualidad. Esto pensado Nora en lo académico, en todo el esfuerzo que hubo que hacer también y que hicimos muchas Universidades para subirnos a esta modalidad virtual.

Y por supuesto que como vos bien suponés, y yo comparto esa preocupación, esto va a requerir una inversión en obras de infraestructura, en mantenimiento, que van a acrecentar seguramente lo que hoy está previsto y planificado con la preocupación adicional que por decisión del Gobierno en virtud y dependiendo del arreglo de la deuda estamos trabajando con un presupuesto prorrogado, esto técnicamente significa un presupuesto que fue aprobado por nuestro Consejo Superior en diciembre del 2018, ejecutado el año 2019 y hoy a julio con el mismo presupuesto, actualizado por supuesto por paritarias 2019 y por lo que va de paritarias 2020. Pero bueno, una situación presupuestaria que no nos permite prever estas cosas, así que sí, es una preocupación para nosotros Nora, y para el sistema y seguramente y les cuento que vamos a tener el acompañamiento en lo que refiere a las inversiones que hayan que hacer, si bien los gastos de funcionamiento por la propia inactividad en algunas unidades académicas puede haber bajado, pero quien conoce la Universidad y su funcionamiento hay costos fijos que siguen estando. Y yo estoy seguro que el esfuerzo económico que haya que hacer va a superar estos ahorros, entonces vamos a necesitar un apoyo en este sentido. Lo hemos planteado también al Ministerio de Educación, a la Secretaría de Políticas Universitarias, y bueno sí, compartimos todos esa preocupación, Nora.

Dra. Sabbione: Bárbaro, gracias.

Mg. López Armengol: No, al contrario.

Dr. Bauer: Mi pregunta era si el protocolo contempla diferentes normas de acuerdo al número de alumnos. Porque, por ejemplo, hay Facultades que tienen cursos de trescientos alumnos y tomar examen para trescientos alumnos es extremadamente difícil en forma virtual. En cambio nosotros tenemos en realidad pocos alumnos y hemos tomado examen, yo empleo más de media hora por cada alumno al que le tomo examen, y no es una dificultad por el número de alumnos. De la misma forma las clases cuando uno tiene un curso masivo es casi imposible hacerlo con distanciamiento, mientras que cuando son pocos alumnos es muy fácil, así que la pregunta es si ese protocolo contempla normas diferentes de acuerdo al número de alumnos.

Mg. López Armengol: Sí Eduardo. El protocolo lo que contempla en general es el establecimiento de aforos, o sea de cuál es la capacidad que tienen que tener las aulas a partir del distanciamiento social. Si bien creo que no establece una distancia, creo que no establece una cantidad de metros pero sí una relación que hay que tener en cuenta de distanciamiento social. Yo no recuerdo puntualmente si establece la cantidad de alumnos que puede haber por metro cuadrado, la verdad que no lo recuerdo, pero sí estoy seguro que establece esta preocupación, en que hay que respetar el distanciamiento social dentro de las aulas. Lo que genera también para algunas Facultades, yo doy clases en Ciencias Económicas en primer año, tengo ciento veinte alumnos que están muy cómodos en las aulas que son para ciento cincuenta alumnos, pero hoy es un aula de ciento cincuenta alumnos que probablemente se transforme en un aula de treinta alumnos. Entonces genera esto también problemas de infraestructura, de muy difícil solución en lo inmediato. Sí quizás para la evaluación como bien vos decís, en las evaluaciones uno puede establecer un sistema ajustado en donde pueda estar en un aula con un par de alumnos y alumnas respetando el distanciamiento. Ahora, cuando uno habla de clases masivas como las que tenemos en muchas unidades académicas en los primeros años, y no necesariamente masivas porque hay unidades académicas que no tienen esta masividad pero en función de esto tienen aulas más chicas, digamos, el cálculo está hecho en función de una cantidad de alumnos que hoy cambia esa relación. Y cambia abruptamente, y puede llegar a cambiar hasta la cuarta parte.

Entonces puntualmente no recuerdo si establece una cantidad, pero sí que establece la preocupación por supuesto de establecimientos de estos aforos.

Yo tomé examen ayer final también en la Facultad. Por primera vez lo hicimos, lo hicimos muy bien a través de una plataforma. Y puede ser las evaluaciones quizás lo que primero empiece a recuperarse.

Dr. Bauer: Gracias.

Mg. López Armengol: No, al contrario.

Decano: Gracias Martín. Nos vamos a poner a trabajar durante el mes de agosto. Nuestras propias realidades como planteaba Eduardo son particulares en algunos casos.

Yo simplemente agradecerte y comentarles a todos que en el día de ayer falleció el Dr. Rogelio Simonato que fue Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Vicepresidente de la Universidad, a quien me tocó reemplazar en el año 2004 y que tuvo gestos de grandeza extraordinarios en aquel momento para conmigo, pero digamos, para con toda la Universidad en el sentido de dejar una función y ponerse al servicio de la Universidad y personalmente conmigo fue realmente muy cálido y un colaborador extraordinario.

Así que Martín, te pedimos en mi nombre y en nombre de toda la comunidad de la Facultad que les transmitas a sus familiares nuestro cálido saludo y nuestras condolencias.

Mg. López Armengol: Bueno, te agradezco mucho Raúl. Para la Facultad, para la Universidad fue una pérdida enorme. En lo personal había construido una gran amistad con Rogelio, un ex Decano de nuestra Facultad en momentos muy difíciles de la Universidad en el año 86 cuando hubo que ponerse a trabajar en recuperar los principios y valores democráticos que habían sido violados y cercenados durante tanto tiempo y fue un actor fundamental para la recuperación de la estabilidad democrática en nuestra Facultad y nuestra Universidad; y además me unía un gran, paternal y filial afecto, así que les agradezco a todo el Consejo Directivo de esta Facultad el reconocimiento Raúl, y les agradezco también la invitación, y me pongo a disposición lo mismo que las estructuras de la Universidad en lo que sea necesario para colaborar con ustedes en seguir avanzando en este complejo proceso por el cual estamos transitando todos.

Muchas gracias realmente.

Decano: Muchas gracias.

INFORME DE DECANO

Informe económico financiero: en breve terminaremos la proyección de gastos hasta fin de año y se los enviaremos por secretaría.

Estudiantes avanzados de Meteorología obtienen lugares destacados en la selección que el Servicio Meteorológico Nacional realizó

recientemente para incorporar personal al sector de pronósticos. Tres estudiantes de la Facultad pertenecientes al Grupo de Pronósticos fueron seleccionados (sobre siete plazas disponibles). Ellos son Melissa Patanella, Aldana Montero y Gastón Ramírez. Esta performance abre un nuevo espacio laboral muy importante para los graduados de la carrera.

El Departamento de Concursos, en consulta con la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la UNLP y el Presidente de la CIRF, propuso al Decanato un procedimiento con las precisiones necesarias para avanzar con los concursos pendientes en forma virtual. En los asuntos a conocimiento está la resolución respectiva que se aplica a todos los concursos docentes mientras duren las medidas de excepción.

Mails con dominio fcaglp: también está a conocimiento una resolución acordada con el Sector de Apoyo Informático y las Secretarías para que todas las personas vinculadas con la Facultad tengan un mail en fcaglp. Es por este único medio que, de ahora en más, se cursarán todas las informaciones de interés general y notificaciones personales. Por medio de una selección interna será posible enviar informaciones separadamente a los distintos sectores cuando correspondiere.

Decano: Quiero mencionar un par de cosas que no están en el Informe. En primer lugar, ustedes saben o probablemente se hayan enterado que en CASLEO hubo un incendio que afectó parte de las instalaciones, nada vital para el funcionamiento del instrumento, pero que tiene al Centro en una situación de reparación urgente. Nos hemos puesto en comunicación con el Director del CASLEO, como ustedes saben es personal docente nuestro, y por supuesto como todas las otras instituciones nos hemos puesto al servicio para ver qué tipo de ayuda podemos prestar en lo inmediato para que el Centro vuelva a estar en su capacidad plena.

Tengo un tema desagradable que tiene que ver con la inseguridad que venimos sufriendo a diario, tenemos actos de vandalismo, tenemos algunos robos. En particular el buffet de la Facultad ha sido saqueado reiteradamente, a punto tal que con la gente que lo maneja hemos decidido que los equipos más grandes se trasladaran al edificio central así si alguno tiene necesidad de ir, se va a encontrar que el freezer y la heladera del buffet están en el edificio central.

Y también hemos dispuesto con el Prosecretario de Bienestar implementar un sistema de becas de corto período para ayudar a quienes venían desempeñando este trabajo en el buffet para que lo puedan hacer en modo delivery, no desde la Facultad porque eso sería imposible, pero que puedan mantener su modo de vida y que puedan mantener también activa una actividad que luego volverá a la Facultad y que entendemos que es muy necesaria. Así que la Facultad no se va a desentender del tema.

Por otro lado estamos en la necesidad de incrementar las medidas de seguridad. Esto implica en lo inmediato en una mayor iluminación del predio. Estamos comprando los elementos necesarios y estamos esperando un estudio para la instalación de cámaras en lugares claves que tienen que ver con la periferia del predio para tratar de detectar en tiempo real cuándo se producen ingresos de personas con fines no bien definidos en todo caso.

Así que estamos muy atentos a ese tema. Hemos recibido diversos mails de ustedes sobre eso, sepan que estamos muy preocupados y trabajando sobre ese tema.

Finalmente quería comentarles también lo que de alguna manera mencionó Martín. A pedido de la Universidad, Académica hizo un estudio de cómo

habían sido las evaluaciones, el proceso de evaluaciones, de exámenes en la Facultad y realmente es muy llamativo porque en el mes de marzo, si consideramos la Facultad más Ciencias Exactas, más el Museo de Ciencias Naturales, estábamos en una cantidad de mesas de exámenes efectivamente realizadas del orden del dieciocho por ciento, en abril del orden del cuarenta, en mayo del orden del ochenta y tres y en junio ciento seis.

Pero si solo consideramos las mesas de la Facultad estamos mucho mejor. Si solamente tomáramos en cuenta las mesas de la Facultad, o sea las mesas que se llevaron adelante en la Facultad, en marzo se cumplieron treinta y cinco por ciento, en abril cincuenta y cinco, en mayo ciento veintiuno por ciento, respecto del año anterior, y en junio quinientos sesenta y seis por ciento. Con lo cual podríamos concluir que a junio hemos recuperado todas las mesas o más de las que tuvimos durante el año 2019.

Por otra parte, el porcentaje de desaprobados a esta altura del partido del 2019 era del orden del doce por ciento y este año del cuatro, así que simplemente un agradecimiento a todos los que han hecho posible este resultado tan bueno. Tan bueno es que hizo referencia el Vicepresidente en su introducción. Bueno por mi parte por ahora nada más.

Srta. Bejarán: Un comentario muy pequeño.

Estamos muy contentos que se haya procedido con el protocolo de Reglamentación de Concursos. Queríamos consultar o hacer como una pequeña observación respecto a las clases virtuales que estaba buenísimo que sea de manera virtual pero que en el protocolo no contempla la situación de que alguna persona pueda al momento de tener la clase virtual tener alguna dificultad técnica con el servicio de Internet. Que si eso lo habían contemplado o no el hecho de que alguna persona pudiese tener alguna dificultad, tanto sea con Internet o con la luz al momento de tener que dar su clase de oposición.

Decano: Sí, está contemplado Sol. Si te fijás hace referencia a que en caso de que la persona que está dando la clase de oposición, o sea el candidato, tuviera un corte, el jurado debe esperar una hora. Y si la persona no puede restituir su situación de normalidad, el proceso vuelve a iniciarse, o sea a fojas cero, vuelta al sorteo de clase de oposición, vuelta a clase de oposición.

COMISION DE ENSEÑANZA.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-954/2020. Llamado a Registro de Aspirantes para la provisión de cuatro cargos de Instructor del "Curso de Nivelación 2021". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-951/2020. El alumno Tomás Ansín eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Astronomía, titulado "Determinación de parámetros astrofísicos de la nueva binaria masiva HD93249", bajo la dirección del Dr. Roberto Gamen. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-952/2020. El alumno Abelardo Romero eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica, titulado "Evaluación del potencial de técnicas del posicionamiento GNSS para la observación de ondas sísmicas superficiales", bajo la dirección del Dr. Andreas Richter y la codirección del Dr. Luciano Mendoza. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-940/2020 Cde.1/2020. La alumna Dra. Alejandra Carrea solicita que se le aprueben por equivalencia las materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología y Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Exactas UNLP. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-360/2019. El alumno Lautaro Salinas solicita que se le apruebe por equivalencia la materia "Álgebra Lineal: Aplicaciones Físicas", aprobada en la carrera de Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas UNLP, y la inscripción fuera de término a la materia "Mecánica Analítica" de la carrera de Licenciatura en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

COMISION DE GRADO ACADÉMICO.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-946/20. La Secretaría de Posgrado informa sobre la recepción y evaluación de los Informes de Avance de Doctorado. Dictamen de Comisión.

Dra. De Vito: Solamente comentarles que la Secretaría estuvo trabajando en acordar informar al Consejo respecto de los informes de los doctorandos.

Como ustedes saben, de acuerdo al Reglamento 18 en su artículo 29, se pide un informe a las carreras de Doctorado en la Facultad. Estos informes los elabora el Director de Tesis y el Doctorando, se elevan al Comité Académico de la respectiva carrera, se evalúan y se devuelven a la Comisión de Grado.

Entonces nos pareció importante que pudiéramos efectuar este informe que queda en la Secretaría de Posgrado, pero entonces presentarlo al Consejo de manera periódica conforme se van generando estas evaluaciones. Así que esta es la primera vez que se presenta este informe y se va a continuar haciendo de manera periódica. Gracias.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Lic. Zain.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2710/13. El Geof. Gabriel Alejandro Castromán solicita incorporación de actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2830/17. La Lic. Ana Inés Ennis solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2814/17. La Lic. Laura Karina Eppens solicita la incorporación de actividad de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

Dra. De Vito: Acá les queremos comentar que en este expediente y los dos que siguen, creo, es la primera vez que tenemos, en base al nuevo Reglamento 18, el pedido de incorporación de solicitudes de publicaciones en revistas científicas como una tarea de investigación al plan de actividades académicas de Posgrado. Y esto está establecido en el artículo 21 del Reglamento 18 y en el artículo 27 cómo fueron otorgados los créditos. El que tiene dudas tanto Jony como yo les podemos contar, pero es la primera vez que se pone en marcha este mecanismo de incorporación de créditos a los planes de Doctorados.

Geof. Pendiuk: Yo también quería contar lo mismo. Es un dictamen inédito presentado por la CGA y que celebramos que empiecen a aparecer estas solicitudes de parte de los doctorandos y que el Consejo trate estos temas ya que van a beneficiar mucho a los doctorandos de esta Facultad. Gracias.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2580/17. El Dr. Mauricio Gende solicita incorporación de actividad de posgrado al Plan de Doctorado en Geofísica de la Geof. Victoria Graffigna. Dictamen de Comisión.

Dr. Gende: Me excuso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Dr. Gende.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2066/16. La Lic. Paula Kornecki solicita incorporación de actividades de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-232/19. La Comisión de Grado Académico propone la adjudicación de las Becas de Posgrado de Finalización del Doctorado (BP-FD) de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas para finalizar el Doctorado. Dictamen de Comisión.

Dra. De Vito: Esta fue una propuesta que surgió en la Comisión debido a que en la convocatoria frecuente que tenemos anual para becas de Posgrado, para la realización de tareas de apoyo a la investigación tuvimos un solo candidato de los cuatro que ofrece la Secretaría, entonces nos pareció adecuado hacer este llamado excepcional para los doctorandos que hubieran tenido por ejemplo becas en el sistema usual de CIC, CONICET, Universidad, etc., y entonces que hubieran concluido esa etapa de becas y aún no se hayan doctorado.

Entonces de manera excepcional hicimos un llamado para acompañarlos con esta beca de finalización de Doctorado y tuvimos un candidato al que se le otorgó la beca.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-828/20. El Lic. Eduardo Luis Tello Huanca solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-218/19 Cde. 1/2020. Propuesta de modificación de las pautas de las Convocatorias del Programa de Retención de Recursos Humanos de la FCAG. Dictamen de Comisión.

Dr. Feinstein: Buen día a todos. Les cuento rápido de qué trata.

Nos pasó lo mismo que están contando la gente de Grado Académico, nosotros teníamos una serie de cargos para llamar en el Programa de Retención y no se usaron todos. Entonces vamos a volver a llamar los cargos que quedan, sobre todo porque el CONICET prorrogó becas que tienen que terminar y probablemente las prorrogó hasta julio, esa gente se va a quedar sin trabajo para agosto. E hicimos un pequeño cambio que es agregar el punto 5 que tiene que ver con la gente que nos pedía alguna excepción a las pautas pedidas.

Cuando en los anteriores concursos nos llegó los pedidos de excepción, nos costó mucho manejarnos con eso en la Comisión así que hicimos un protocolo en abstracto. No tenemos ningún concurso en este momento para evaluar, sí lo vamos a llamar, pero en abstracto queríamos hacer un protocolo para que en la Comisión nos resulte más fácil manejarnos. Y lo que dice el punto 5 es que la gente que no pidió excepción queda

Y lo que dice el punto 5 es que la gente que no pidió excepción queda primera para ser evaluada, y si de esa gente sobró espacio evaluamos los pedidos de excepción y a su vez agregamos que nos digan por qué piden el pedido de excepción porque también tenemos que ver si el argumento por el cual se pide la excepción es válido.

Entonces hicimos todo un protocolo que es el punto 5, es muy simple para poder manejarnos rápidamente en la Comisión, porque los pedidos

de excepción nos trajeron siempre dificultades en el momento de evaluarlos y no teníamos ninguna guía de cómo evaluarlos. Eso fue lo que agregamos, es solamente eso.

- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.
- El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretaria Académica: Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 405.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta de la sesión Nº 405.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-956/2020. Resolución COVID-19 N° 68/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Geofísico Ramiro José Santivañez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple en la cátedra "Sísmica de Pozo", a partir del 1° de agosto de 2020 y hasta la sustanciación del respectivo Concurso o hasta que medie resolución en contrario.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración Resolución del CD sobre el artículo 137 del Estatuto de la UNLP que permite prorrogar automáticamente los cargos docentes ordinarios con concurso vigente a quienes alcancen los 65 años de edad.

Decano: A último momento nos dimos cuenta que esa Resolución, que es muy importante porque el artículo 137 mezcla una condición docente sin tener en cuenta los derechos jubilatorios de las personas, o sea, el Estatuto en ese artículo nos ha quedado viejo, no lo renovamos en su momento y necesita tener una mirada.

A tal punto que para resolver o mejorar un poquito el tema jubilatorio la Universidad en el año 18 dictó una resolución, 1067, que establece el procedimiento que un poco saltea lo que dice el artículo 137. Va en la misma dirección que nos toca a nosotros perfeccionar, esto por supuesto me enteré ayer, esa propuesta de resolución que tenemos escrita debería mencionar en sus considerandos la Resolución 1067/18 de la Universidad que establece cuáles son las posibilidades de los docentes a los 65, que puede pedir el cese, que puede pedir hacer una renuncia condicionada, pero también puede optar por continuar en el cargo.

Entonces, a lo que está escrito les pido y lo voy a leer con mucho detalle para que ustedes adviertan dónde está la modificación. Les voy a pedir que en el considerando, o sea la parte no resolutiva, agreguemos que la Universidad Nacional de La Plata ha establecido por la Resolución 1067/18 un procedimiento claro para iniciar el trámite jubilatorio

¿Estuvo claro?

Y después, entonces, en relación con eso en el punto 1 que sí es resolutivo dice: "prorrogar automáticamente los cargos docentes de Investigación y Extensión de todos los docentes que al cumplir 65 años de edad posean cargos docentes por concurso vigente", eso dice hasta ahora.

La propuesta es agregar: "y hayan optado por continuar en el cargo como lo establece el artículo 2 de la mencionada Resolución 1067/18".

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución.

Decano: Agradecerle al Consejo porque esto despeja preocupaciones de los docentes que están llegando a los 65 años y por ahí les queda un año o dos, para cumplir con alguna de las condiciones que establece el régimen jubilatorio, la preocupación que pudieran tener en ese artículo 137 del Estatuto, que para mí es anacrónico, que los pudiera obligar a dejar el cargo, nada más.

O sea que creo que damos un paso en la muy buena dirección y le agradezco a todo el Consejo.

Es una Resolución del Consejo Directivo.

Bueno, por mi parte nada más.

¿Tenemos algo más?

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.

Decano: Muy bien. ¿Alguna observación?

Nos estamos viendo entonces en agosto. Les propondremos una reunión seguramente la tercera semana de agosto y lo que sí vamos a poner a funcionar es la Comisión de Higiene y Seguridad para ir avanzando con el protocolo este al que hacía referencia el Vicepresidente.

Así que les agradecemos mucho a todos toda la colaboración y todo el esfuerzo durante este cuatrimestre y lamentablemente vamos a arrancar el segundo de la misma manera, así que esperamos hacerlo de la mejor manera posible. Todos hemos puesto mucho empeño y los resultados están a la vista, han sido muy razonables y muy buenos.

Que pasen unos días de descanso que seguramente los necesitan y nos volveremos a ver en agosto.

Muchas gracias.

Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día 21 de agosto a las 10 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.